

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción: Provincias: trimestre, 5 pías.—Extranjero: trimestre, 10 pías.
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.482 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 537

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. líneas. Tercera plana: Anuncios, 2 pías.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

HABILIDADES DE CAMBÓ

Autonomía es democracia

Muchas y muy graves maniobras se están realizando estos días alrededor del grave problema político planteado con motivo de la petición de autonomía del pueblo catalán. Los eternos caciques, esos molcos de la vieja política, de la cual no hay manera de desarraigarlos, siempre se hallan dispuestos a toda clase de combinaciones que les permita seguir viviendo en sus puestos.

Primeramente dijeron por resuelto el asunto al plantearse en el Parlamento; luego elogiaron de modo atroz el discurso de Maura, especie de *Curro Meloja* para eso de arreglar cuestiones; más tarde pusieron grandes esperanzas en una Comisión extraparlamentaria, que no iba a servir para nada, y, por último, lo dieron todo a la imprescindible fórmula o pastel, procedimiento favorito entre lo más clásico de lo que debe desaparecer. Pero todo ello, poco a poco, ha ido cayendo, estrepitosamente fracasado. No, no están los tiempos para habilidades ni picardías.

A pesar de que el mundo de la política al uso repite que estamos en momentos de sinceridad y que es preciso hablar claro vemos que todo aparece turbio y con segundas intenciones.

El conde de Romanones, personificación característica en política de la clásica picardía española, ha demostrado con su incapacidad e incompetencia que no es posible gobernar con tales métodos en los momentos actuales. También el Sr. Cambó está en el balance de sus habilidades, y se halla en situación difícil.

Los intereses plutocráticos y conservadores que representa se han echado ya sobre el líder regionalista, asustados por las consecuencias que pudiera tener la actitud iniciada por los parlamentarios de la Liga. El inmediatamente los señores Sedó, Ferrer y Vidal y Comillas—sobre todo este último, representación reaccionaria y jesuita del capitalismo catalán—han tratado de influir cerca del ánimo del Sr. Cambó, y dudamos mucho que éste se atreva a desatenderlos.

La situación del jefe de los regionalistas es preciso que se aclare. Espontáneamente en su discurso de retirada hizo un llamamiento a las izquierdas, dando a entender que la solución del problema de la autonomía no tiene otro cauce que el de la República. El próximo día 19 se ha de celebrar la importante reunión de la Mancomunidad catalana, en cuyo acto se tratará la conducta a seguir por los parlamentarios.

Nos tememos una nueva habilidad del Sr. Cambó; pero el sufrirá las consecuencias. No se puede burlar impunemente a la opinión pública. En Cataluña, yo lo he visto con lo ocurrido ayer en Barcelona, existe una inmensa corriente democrática para defender la autonomía. Cambó tuvo el apoyo unánime del pueblo catalán, mientras puso en práctica aquel consejo de Quevedo: «Si quieres que las mujeres te sigan, ponte delante de ellas y échala a andar»; es decir, en tanto defendió las verdaderas aspiraciones populares; pero si ahora, por temor a ir más allá de los intereses de la Liga, Cambó se presta a combinaciones y componendas, no le quedará ninguna duda; se verá arrollado para salvar los principios reivindicadores del pueblo.

El problema de la autonomía es, fatal e indefectiblemente, un problema de democracia; ya lo hemos dicho repetidas veces y no tenemos inconveniente en volverlo a decir. Si Cambó y la Liga no se deciden a hablar claro y a tomar las posiciones definitivas habrá que desentenderse de ellos. Decidase por la derecha o por la izquierda, pues el dilema de la autonomía no es otra cosa.

Las democracias españolas ya saben cuál es su deber, y están dispuestas a cumplirlo, por encima de todas las combinaciones personalistas y sobre todas las habilidades de Cambó.

La vista de una causa

VALENCIA, 14.—Ha comenzado a verse en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra el obrero ferroviario Enrique Llach, que hace cerca de dos años dio muerte al jefe de la estación del Norte, D. Mariano Ordax.

A la vista acude un público inmenso para presenciársela.

Trátase de un crimen social, en que la vindicta pública, perdona al delincuente, y a que la muerte fue debida a que el difunto jefe, de carácter despótico e irascible, despidió por resquemores de la huelga de 1916 al procesado.

Telefonaré el fallo. Créese que será absuelto.—C.

Se absuelve al procesado.

VALENCIA, 15.—A las dos y enaruto de la madrugada ha terminado en la Audiencia la vista de la causa por asesinato del jefe de la Estación del Norte, Sr. Ordax.

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

El fiscal pidió revisión ante nuevo Jurado y la Sala lo acordó.

El público, a la salida, vitoreó al defensor, Sr. Valentín, y también al procesado, que iba en el coche celular.

El veredicto ha sido comentadísimo.—Corresponsal.

NUEVAS FUERZAS SOCIALISTAS

ZAMBRA.

La Sociedad de obreros agrícolas de Zambra (Rute), con 150 asociados, ha pedido su ingreso en el Partido.

Nos felicitamos de contar a tan excelentes luchadores a nuestro lado.

UN ATENTADO

Muerte de Sidonio Paes

LISBOA, 15.—El presidente de la República ha sido víctima de un atentado.

Fue herido en el andén de la estación, cuando se disponía a tomar el tren que había de conducirle a Oporto, hallándose rodeado de gran número de personas del elemento oficial y de policía.

Un individuo disparó un arma contra Sidonio Paes; el cual, llevándose las manos a la cabeza, cayó mortalmente herido. Trasladado el presidente a la clínica de urgencia de la estación, falleció a los pocos minutos y sin pronunciar palabra alguna.

En la estación se produjo un gran tumulto.

Gran número de personas se abalanzaron sobre el agresor de Sidonio Paes, matándole en el acto.

Instantáneamente se ha reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del ministro de Hacienda.

Se ha encargado internamente de la presidencia de la República el general Tamagnini.—Radio.

ESCUELA NUEVA

Conferencia de Luis Araquistáin

Inauguración de curso.

Mañana, lunes, a las siete en punto de la tarde, inaugurará la Escuela Nueva (Los Madrazos, 14) los cursos correspondientes al actual año académico con una conferencia de nuestro querido compañero Luis Araquistáin acerca del tema «Decadencia del carácter español».

La entrada será pública.

La nueva Europa

La República eslovaca.

VIENA, 15.—El miércoles, 11 de diciembre, a primera hora de la tarde, tuvo lugar en Maschau la proclamación de la República eslovaca, autónoma e independiente, cuyos límites etnográficos y políticos se fijarán en la próxima Conferencia de la paz. Se ha nombrado ya Gobierno provisional, el cual internamente tendrá su asiento en Eperges.

La constitución de esta República, la cual comprende todo el territorio habitado por los eslovacos, se ha comunicado al mundo por medio de la telegrafía sin hilos.—C.

La Constituyente alemana.

NAUM, 15.—En vista del desarrollo general de la situación política, y teniendo en cuenta los deseos fervientes y constantes de la población alemana, el Gobierno popular alemán piensa realizar las elecciones para la Asamblea nacional antes de la fecha fijada en un principio.

Las autoridades han tomado ya las medidas necesarias.—C.

Ministros que dimiten.—Creación de una guardia cívica.

BERLÍN, 15.—Dicen de Berlín que Haase, Ebert y Barth han dimitido. Se dice que los terroristas han incendiado el arsenal de Munich.

La Gaceta de Frankfurt comunica que el Gobierno ha aprobado la ley para la formación de una guardia cívica, que será reclutada entre los voluntarios del ejército, y tendrá por objeto el mantenimiento del orden.

Los efectivos de esta guardia serán fijados por el Gobierno, y promoverán fidelidad a la República socialdemocrática. Se alistarán en seis meses, y los guardias elegirán a sus jefes, que llevarán el mismo uniforme que sus subordinados.—Radio.

Prórroga del armisticio.

LONDRES, 14.—Un mensaje de Tréveris anuncia que a las once y cuarenta y cinco de la mañana del 14 de diciembre (hora alemana), el período del armisticio fue prorrogado por un mes más, o sea hasta las cinco de la mañana del 17 de enero.

Esta prórroga será prorrogable hasta la conclusión de los preliminares de la paz, siempre con el consentimiento de los Gobiernos aliados.—Radio.

El problema de la autonomía

Romanones y la nota de los regionalistas

El jefe del Gobierno, terminada la sesión de anoche, salió al pasillo central de la Cámara, donde los periodistas le abordaron.

—¿Cómo son las impresiones de hoy sobre el pleito catalanista?

—No son malas.

—¿Conoce usted la nota de los regionalistas?

—No.

—Pues dice que la actitud de la minoría es idéntica a la que tomó el día 12 al abandonar el Parlamento.

—Pues, si dice eso, yo suscribo esa nota.

—Entonces las impresiones no son buenas.

—Yo no he dicho que sean buenas, sino que no son malas.

—¿Qué noticias tiene usted de lo ocurrido en Barcelona?

—Pues... que llegaron los republicanos y que no pasó nada de particular.

—Sin embargo, se cantó *Elis Segadors* y *La Marselesa*.

—Sí, pero eso... es música.

Comentando la nota.

Alrededor de la nota de los regionalistas se hicieron numerosos comentarios. Muchos creían ver en ella una nueva rectificación de conducta del Sr. Cambó, y otros aseguraban que la nota se redactó con vistas a Cataluña y para calmar los ánimos de los exaltados.

Personas al parecer bien enteradas del estado de ánimo del Sr. Cambó aseguraban que en este habían producido gran contrariedad las manifestaciones que importantes elementos mercantiles e industriales de Barcelona habían hecho en relación con la actitud adoptada por los regionalistas al ausentarse del Parlamento en unión de los republicanos, y añadían que preocupaban también al Sr. Cambó las amenazas formuladas por los radicales catalanes y que se exteriorizarían en el mitin de hoy.

Los rumores de ayer.

Se habló de una ruptura definitiva entre el Gobierno y los regionalistas, y de una conferencia sostenida fuera de Madrid, entre los señores conde de Romanones, Cambó y Maura.

¿Una carta de Cambó al rey?

El jefe de los regionalistas, antes de salir ayer para Cataluña, escribió a una elevada personalidad diciéndole que, a su juicio, la única solución posible en las actuales circunstancias era la constitución de un Gobierno presidido por don Melquíades Álvarez, a quien debía entregarse el decreto de disolución de las actuales Cortes.

Los regionalistas, a Barcelona.

En el expreso salieron ayer para Cataluña los Sres. Cambó, Ventosa, Rodés, Moles, Morera, Zulueta (D. José), marqués de Villanueva y Geltrú, Lligé, Soler y March, Sedó y Llanós.

Los Sres. Cambó, Rodés, Morera y Moles no van a Barcelona, sino a Reus, donde ocuparán un automóvil, dirigiéndose a Solsona, para tomar parte en los mítines de propaganda electoral a favor de la candidatura del Sr. Maristany.

La Asamblea de la Mancomunidad.

La Asamblea de la Mancomunidad se verificará el día 19, y según decían los regionalistas, sólo dejarán de asistir a ella tres parlamentarios catalanes: los señores Sala, Kindelan y Nicolson.

Zulueta y sus electores.

El Sr. Zulueta (D. José) ha recibido un telegrama de su distrito de Villafraanca del Panadés, invitándole a que se sume al movimiento catalanista.

En su vista, el diputado reformista, sin perjuicio de hacer pública su orientación ante el problema, acatará el mandato de sus electores.

Los diputados gallegos piden la autonomía.

Los diputados gallegos presentaron ayer en la Mesa del Congreso el siguiente ruego:

«Los diputados que suscriben, sin perjuicio de reiterarlo oralmente en el salón de sesiones, ruegan a su señoría se sirva poner en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

«Ha sido anunciada por el Gobierno la inmediata creación de una Comisión extraparlamentaria, encargada de formular propuestas sobre el problema de la autonomía catalana. En opinión de los que suscriben, Galicia tiene una personalidad tan acentuada como cualquiera otra región de España, y es indudable igualmente que existe allí de antiguo una corriente que afirma, cada vez más vigorosamente, esta personalidad de la región gallega.

Por estas consideraciones y por razón de justicia, también suplicamos al Gobierno que al estudiar la solución del problema de las autonomías regionales se tengan en cuenta los antecedentes históricos y el estado de opinión de la región gallega, concediéndole cuanto se conceda a cualquiera otra.»—M. Portela, Leonardo Rodríguez.

Noticias de Gobernación.

En el despacho del ministro de la Gobernación estuvieron reunidos hasta primera hora de la madrugada con el señor Jimeno los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra, para conocer todas las noticias que hubiera de Barcelona.

La fuerza pública tuvo que dar cargas en la plaza de Cataluña, para disolver un numeroso grupo de manifestantes, y éstos hubieron de refugiarse en el café de Rivas, causando algunas roturas.

Un oficial resultó herido de un bote-llazo.

Se celebró una conferencia telefónica con el capitán general y el gobernador civil de Barcelona, quienes han adoptado medidas en previsión de que pueda ocurrir hoy en Barcelona algo anormal.

Está anunciada la celebración del mitin republicano que autoriza el Gobierno, y además se sabe que los sindicalistas tienen el propósito de organizar para hoy una manifestación, para la cual no se ha dado permiso.

Ante el temor de que se realicen ciertos actos las autoridades de Barcelona tienen instrucciones severísimas.

En Barcelona.

Llegada de diputados.—Manifestaciones y cargas.

BARCELONA, 15.—Enorme público esperaba ayer la llegada de los parlamentarios.

A recibirlos acudieron en corporación el Ayuntamiento, la Diputación y la Mancomunidad, con la mayoría de los individuos que constituyen dichas entidades, bajo la presidencia de los Sres. Iglesias, alcalde accidental; Vallés y Pujals y Puig y Cadafalch.

El tren llegó puntualmente a la hora señalada, y al entrar en agujas en el apeadero del paseo de Gracia, la enorme muchedumbre que llenaba por completo los andenes prorrumpió en vivas a la República.

Don Marcelino Domingo y D. Roberto Castrovido descendieron del tren en el apeadero, y los demás parlamentarios prosiguieron hasta la estación de Francia.

El público permaneció en el apeadero, hasta que siguió el tren para la estación, cantando *La Marselesa*.

Fuera del apeadero, en la calle de Aragón y en el paseo de Gracia, era más numeroso aún el público que esperaba a los parlamentarios, por creer que descenderían del tren en dicho punto, con el propósito de acompañarlos en manifestación.

Las autoridades habían adoptado precauciones, concentrando todas las fuerzas disponibles, tanto de policía secreta y orden público como de guardia civil de infantería y montada.

Al salir el Sr. Puig y Cadafalch los manifestantes rodearon el automóvil, entonando *Elis Segadors*.

Uno de los manifestantes colocó una bandera catalana en el automóvil del presidente de la Mancomunidad, entre grandes aplausos de la muchedumbre.

El Sr. Puig y Cadafalch dirigiéndose a los manifestantes, dijo la siguiente:

«Dejadnos hacer, Cataluña, con la República, ir a la autonomía. Los momentos son difíciles. Disolvedes y tened confianza en nosotros.»

El grueso de la manifestación, pasando por la plaza de Urquiza, llegó a la de San Jaime. Al frente iban dos individuos ostentando banderas catalanas.

No cesaron en todo el trayecto de cantar *La Marselesa*.

Frente al palacio de la Diputación hubo un verdadero concierto, dado por los manifestantes, en el que turnaron *La Marselesa* y *Elis Segadors*.

Isando la bandera catalana.

Los individuos que iban al frente de la manifestación y que llevaban las banderas subieron al primer piso de la Diputación, y asomándose al balcón central las izaron.

Pasaron después al Ayuntamiento, donde hicieron lo propio, dirigiendo la palabra al público algunos oradores improvisados, que aconsejaron a los manifestantes que se disolvieran y que guardasen sus entusiasmos y energías para el momento.

Desde el Ayuntamiento...

Un grupo de dependientes de comercio enarbolaron la bandera catalana con gran entusiasmo.

Se reúne el Consejo de la Mancomunidad.

La tarde transcurrió con absoluta tranquilidad.

A las cuatro empezaron a salir de los cuarteles pelotones de soldados para patrullar por los sitios más céntricos.

Los oficiales van con el barboquejo echado.

Esto ha servido para acoger el rumor que viene circulando de que se piensa declarar el estado de sitio en Barcelona.

El presidente de la Mancomunidad ha dicho que es necesaria la mayor tranquilidad por parte de todos.

Conviene—añadió—evitar toda clase de manifestaciones, en las que suelen intervenir elementos extraños a las peticiones hechas por nosotros.

Firmada por los Sres. Giner, Llerona, Castrovido, Domingo y Marraco, se ha publicado una alocución convocando al pueblo para que acuda al mitin republicano autonomista que ha de celebrarse en el teatro del Bosque.

Por los sucesos de anoche han ingresado en la cárcel cinco jóvenes manifestantes. Se ha reunido el Consejo de la Mancomunidad.

El SOCIALISTA

Tienen el deber de comprarlo cuantos trabajadores quieran defender sus intereses de clase.

LA JORNADA MERCANTIL

Un bando del alcalde de Madrid.

El alcalde, como presidente de la Junta local de Reformas Sociales, ha dictado un bando en el que señala las siguientes prescripciones reguladoras de jornada de la dependencia mercantil.

«Primera. Los establecimientos mercantiles y sus anexos que no estén exentos de las disposiciones generales por el artículo 3.º de la ley concluirán sus transacciones y cerrarán sus puertas a las veinte horas, y no podrán abrir nuevamente hasta las ocho.

Se consideran exentos, conforme al artículo 3.º de la ley, los establecimientos siguientes:

Primero. Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorios.

Segundo. Empresas de servicios funébreos.

Tercero. Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervecerías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas que no sean a la vez tabernas o expendurías de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.

Cuarto. Venta de artículos de comer, beber y arder en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.

Quinto. Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.

Sexto. Casas de baños.

Séptimo. Expendurías de las Compañías Arrentaria de Tabacos y Timbres del Estado.

Octavo. Cajas de ahorro y Monte de Piedad.

Noveno. Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores que no pueda someterse al régimen general sin grave perjuicio para el interés público, y aquellos en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o en que por la naturaleza del comercio tuvieran que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas por la Junta local, siempre que concurren los requisitos determinados en el artículo 9.º de la ley.

Conforme al artículo 6.º de la ley, los gremios comprendidos en los números primero al octavo de los antes señalados, acordarán la distribución de la jornada uniforme para cada gremio, oyendo a las respectivas Asociaciones de dependientes, y remitirán copia del acuerdo al inspector regional del trabajo.

Segunda. Las exenciones declaradas por acuerdo de la Junta local de Reformas Sociales a favor de gremios determinados no se considerarán en vigor mientras el ministro de la Gobernación no resuelva los recursos interpuestos contra las mismas, según lo que previene el párrafo segundo del artículo 4.º de la ley.

a) Las tabernas podrán permanecer abiertas, desde la hora que los patronos estimen conveniente, hasta la una, entendiéndose que las doce horas no interrumpidas de descanso para la dependencia se contarán desde las dos hasta las cuatro.

b) Los establecimientos a que se refiere el segundo de los pactos enumerados podrán abrirse a las seis horas desde 1.º de octubre a 31 de marzo, y a las cinco, desde 1.º de abril al 30 de septiembre, cerrándose a las veinticuatro en todo tiempo. En los establecimientos de esta índole donde sólo haya un dependiente, determinarán, de acuerdo éste y sus jefes, las diez horas de trabajo que deban invertirse como jornada, las dos horas para comer y las doce de descanso no interrumpido. En los que tengan más de un dependiente, alternarán éstos las horas de descanso y de trabajo, puestos de acuerdo el dueño y su dependencia.

Tercera. En todos los establecimientos mercantiles se concederá a la dependencia dos horas para comer.

Cuarta. Para el cumplimiento de la disposición precedente, los establecimientos de tejidos y mercería con venta por mayor cerrarán desde las trece y media a las quince y media.

Los demás establecimientos mercantiles, incluidos los que expendan por menor artículos de mercería, podrán permanecer abiertos las doce horas consecutivas de jornada, sin perjuicio de respetar el derecho de los dependientes a disfrutar de las dos horas que la ley concede para comer.

Cuando la dependencia coma en un solo turno, las horas fijadas serán de trece y media a quince y media. Donde, atendiendo al número de dependientes o a otras razones de conveniencia, los patronos establezcan dos turnos, el primero se contará desde las doce a las catorce, y el segundo desde las catorce a las diez y seis.

Los patronos pescaderos, oyendo a las respectivas Sociedades de dependientes, fijarán las dos horas que para comer ha de disfrutar la dependencia.

Quinta. La concesión de dos horas para trabajos extraordinarios, durante un período máximo de treinta días anuales, de los que nunca podrá utilizarse más de seis seguidos, y la de media hora de prórroga de jornada los sábados, concesiones que respectivamente otorgan los artículos 8.º y 9.º de la ley, deberán ser objeto, en cada caso, de una solicitud especial y concreta a la Junta local de Reformas Sociales.

Sexta. Los acuerdos de la Junta local de Reformas Sociales son recurribles ante

